

Río Gallegos, 10 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.753/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra nota de la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de fecha 21 de febrero del año en curso, mediante la cual solicita licencia especial deportiva para el agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO, para los días 5 al 11 de abril de 2022;

QUE el agente BARRIONUEVO, en representación de esta Unidad Académica, participará en la carrera "Patagonia Run" a celebrarse en la localidad de San Martín de los Andes, Neuquén los días 7 al 9 de abril de 2022;

QUE por nota N° 80-virtual/DAP-UARG/22, fs. 5, el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente en cuestión y que la solicitud se encuadra en el Artículo 97° - Licencias Extraordinarias y Justificaciones del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria por actividades deportivas no rentadas, al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO, CUIL N° 20-32413926-6, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo Código N° T132, Área PSTI-PAM, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, durante los días 5 al 11 de abril de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO le quedarán pendientes OCHO (8) días de la licencia concedida en el Artículo anterior para el período 2022.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, PSTI-PAM, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG